

“Experiencias y Retos de Integración”

Malika Abdelaziz

Periodista Argelina

Area Mujer de la Asociación de los Trabajadores e Inmigrantes Marroquies en España (ATIME)

El objeto de este artículo es realizar una serie de reflexiones sobre algunas contribuciones que la inmigración extranjera hace a la economía española. Para ello se analizan el sector de trabajadores extranjeros y su aportación al mercado laboral nacional y a Tesoro Público. Tomando en cuenta este sector se indaga sobre si influyen negativamente en los puestos de trabajo de los nacionales y como afecta éste sistema al sistema de pensiones y al sistema fiscal.

Palabras Clave: Mujer inmigrante, integración, derechos de la mujer.

A pesar de su presencia habitual en el discurso tanto de administraciones como de centros de estudios y ONG's que trabajan por, sobre y con la inmigración, la palabra "integración" me parece en gran medida externa al lenguaje de las inmigrantes. Planteo esta conclusión partiendo de una experiencia sin duda parcial y limitada pero concreta y extraída a partir de la experiencia de los contactos cotidianos tanto a nivel profesional como a nivel amistoso, con un sector preciso de la inmigración en España: los marroquies relacionados con la Asociación ATIME, y en particular con las mujeres. Y, aunque desconfiando de las generalizaciones abusivas especialmente presentes cuando se trata de inmigración, me parece fundado el considerar que estas mujeres son representativas no de la totalidad pero sí de la actual mayoría de inmigrantes marroquies /magrebles. La escucha directa y el análisis de sus relatos, necesidades y peticiones me llevan a considerar que el concepto de "integración" es periférico a la problemática actual, al menos en esas inmigrantes. (Las que necesitan nuestra intervención pero incluso quienes, como yo, participan activamente en un marco como ATIME

y sienten la necesidad de organizarse de manera específica y autónoma para expresar lo que somos respecto a la sociedad española y sus organizaciones; sindicatos, ONG's de "apoyo", etc.).

Questionar esta distancia en sus posibles causas permite, creo, retratar algunos aspectos de las experiencias de esas mujeres e identificar algunos de sus retos, en vez de vincularlas a debates en los que de todas formas se cuenta muy poco con ellas a la hora de decidir su lugar y su rol en la sociedad española.

Este enfoque me autoriza a eludir una enésima introducción acerca de las definiciones controvertidas de dicho concepto de "integración" para centrarme sobre lo que, a mi juicio, podrían ser los significados de su exterioridad. No obstante, no quiero plantear ninguna desconsideración respecto a los debates académicos. Algunos trabajos universitarios, los que en particular intentan construir una "arquitectura de la integración" - igualdad de derechos, lucha en contra de las discriminaciones, políticas compensatorias de desigualdades, modos de participación en la vida de la Ciudad, acceso a la ciudadanía incluso por la obtención de la nacionalidad... -, proponen interesantes prolongamientos y aclaraciones de la reivindicación inmigrante. Pero el tono

dominante es un acercamiento bipolar ciudadanía/especificidad cultural, discutible tanto en su visión estática y a corto término de los dos "polos" porque las ciudadanía se construyen y las culturas se transforman, como en lo que implica en términos de concepción de derechos cívicos - civiles/derechos con respecto a la identidad dados como contradictorios e incluso opuestos.

II

Las inmigrantes, incluso aquellas originarias de una misma nacionalidad o de una región de rasgos comunes como lo puede ser El Magreb, siguen siendo *plurales* y *diferenciadas*. Las variables de origen (rural, urbano, edad, situación familiar, los niveles de educación) las trayectorias personales (en primer lugar la duración de la estancia en España de cada una, los motivos que justifican la salida del país y la permanencia de la migración) influyen considerablemente en las vivencias y en las percepciones que se tienen de ellas mismas. Pero, no impiden el hecho de que la mayoría de las mujeres con la que trabajo no demandan "integración" sino un conjunto de medios y medidas que podrían reagruparse bajo el título general de "necesidad de *estabilización*". Es decir desde la ley, la reglamentación, los procedimientos administrativos, frenar la precariedad, la inestabilidad de su situación jurídica (regularizar la estancia cuando en no pocos hogares podemos encontramos con familiares "legales", hermanas, cuñadas etc. que no lo son, renovar los permisos de trabajo a pesar de los paros, rupturas de alta a la seguridad social, pasar del derecho a estancia al derecho a estancia con trabajo, en particular en los casos de esposas en situación material pésima, de ruptura de pareja o de malos tratos conyugales...). Pero también *estabilización* de los ingresos, a partir de un aumento y de *aseguración* para impedir o alegar *marginación* económica.

Está mayoría no tiene el control de su ubicación dentro de la sociedad española. Pesan las limitaciones laborales (los empleos reservados a las inmigrantes: servicio domestico, hostelería en el caso de Madrid sea cual sea el nivel de estudios y de especialización), el confinamiento en los hogares autóctonos (domesticas internas) y la pertenencia a núcleos familiares patriarcales y cerrados tratándose en numerosos casos de esposas que han llegado a España en el marco de la "reagrupación familiar".

Su *inserción* de ley y de hecho impone entonces barreras a lo que podría ser su "integración" si por una parte se entiende como posibilidad individual y grupal (los colectivos de mujeres magrebíes) de compartir los derechos, libertades y oportunidades que la sociedad de residencia proyecta como contenido de la ciudadanía española y si, por otra parte, contiene la dosis de libre albedrío que sugiere. En cuanto a los primeros no se comparten, y con el proyecto de la nueva ley de extranjería sólo se amplía el beneficio de algunos derechos sociales y se facilitan los procesos de regularización y de renovación de permisos de estancia. Con respecto al segundo, integrando los límites que le rodean, se expresa en una capacidad de *adaptación* que traduce a la vez la realidad de poder en perjuicio de las inmigrantes y la pugna de muchas de ellas para llevar a cabo su decisión - inicial o adquirida - de vivir fuera de su país de origen (el aguante como virtud y esperanza de vida, las astucias frente a la reglamentación, los cúmulos de trabajo, los apoyos familiares y comunitarios...)

III

En materia de inmigración, el "sentido común", es decir esta "opinión media" nutrida más de aproximaciones contextualizadas (situación laboral de la coyuntura, las polémicas políticas del momento, los ruidos mediáticos de moda...) que de conocimientos y de reflexiones, juega un papel importante (aunque sólo sea el de

legitimar las orientaciones del gobierno en materia de inmigración). Para el "sentido común", integrarse es o bien sinónimo de conformidad a la historia/imagen que tiene con/del Otro, y ser entonces el "subalterno" de la relación Norte/Sur. Un "subalterno" que no debería quejarse tanto dado que tiene el privilegio de vivir del mismo lado del mundo que los "avanzados" de la economía, de la tecnología, de la modernidad y de la democracia. O bien de mostrar una clara aspiración a "asimilarse", a desaparecer en sus diferencias. Así, en general y en los sondeos de opiniones (que, en realidad, colocan a las personas en situación de sinceridad muy relativa), los africanos subsaharianos se benefician de mayor tolerancia (¿pasado de evangelización, de apadrinamiento?) que los magrebíes (¡y los gitanos!) que supuestamente no "quieren integrarse".

Este punto de vista, "el sentido común" fabrica una ficción: una identidad cerrada y común a todo los nativos, una sociedad abstracta, homogénea que niega sus propias diferencias étnico - culturales, generacionales, sus estratificaciones sociales y los procesos de exclusión en su seno. En vez de el origen o la nacionalidad, la raza es la principal distinción entre la gente. Y en situación de crisis, los barrios populares pueden, como ocurrió en Cataluña el pasado verano, olvidarse de la mala vida colectiva y irse a la caza del "vecino moro". Más allá de las opiniones y situaciones extremas, interrogarse sobre la "integración" de componentes minoritarios y diferentes es siempre unilateral. Se habla desde los valores y perspectivas de las sociedades de "acogida", de residencia. Y es, en consecuencia, poner de relieve "las culturas", los modelos de comportamientos. Esta mirada es particularmente fuerte cuando se trata de mujeres magrebíes. Su *yelaba*, su pañuelo, su supuesta situación dentro de la panja y de la familia, las sitúan en el centro de las apreciaciones sobre la capacidad de la inmigración magrebí para disolverse en "la sociedad española" o al menos aceptar la

normalidad autóctona, aceptar las normas, las reglas de juego de la "sociedad moderna". Me refería anteriormente a la interiorización extendida de la relación desigual Norte/Sur que marca la percepción de la inmigración y de los inmigrantes como individuos. De la misma manera, cuando se trata del Mundo árabe, del Magreb, se observa una segunda dualidad entre modernidad (hecho occidental) y "tradición", retraso. La situación en esos países está bastante más contrastada. No son sociedades homogéneas, tampoco inmóviles pero al contrario están marcadas por fuertes tensiones hacia la transformación de los sistemas políticos, sociales, los modos de vida... Con las resistencias de los intereses afectados, las dificultades a definirse en el mundo de hoy, la presión de las peticiones sociales para el trabajo, la educación, la mejora de la calidad de vida etc. En diversos grados las mujeres inmigrantes llevan esas tensiones en sus maletas, participan de esta búsqueda o sufren las contradicciones que impone. Se trata de una dinámica social e individual difícil, no reducible a la situación migratoria y que no se puede considerarse aislada de la realidad de la condición femenina en los países de origen, donde existen luchas y se producen cambios en la legislación como son, por ejemplo, las modificaciones de la *Mudawana*, el código de familia marroquí y los debates nacionales alrededor de sus aspectos discriminatorios. Cambios y confrontaciones ignoradas tanto por un gran número de inmigrantes como por la prensa que transforma cada caso de "matrimonio forzado" - prohibido por la *Mudawana* reformada - en una guerra de civilización, un juicio global de una comunidad, cultura y religión.

En los estereotipos dominantes, la mujer magrebí es percibida como una víctima de las sociedades atrasadas de los países árabes y áreas musulmanas del mundo. No es percibida como víctima de la situación particularmente restrictiva de la inmigración sino de su condición de origen y ancestral. Así, el sencillo hecho de inmigrar es dado como una apertura, un paso hacia su

liberación. Si no logra hacerlo es o bien la prueba de la naturaleza perversa de su religión, o bien la culpa del hombre, marido – hijo - familiar, que impide que evolucione, cuando en realidad toda la célula familiar esta afectada por los cambios de identificación y de papeles consecutivos al cambio de entorno.

De manera implícita, estas concepciones limitadas a las mujeres y al peso de su cultura están detrás de muchas de las intervenciones más comprometidas con ellas. Es decir tanto las que no se ocultan detrás del "respeto de la cultura del Otro" para encontrar algo de legitimidad a la opresión de esas mujeres, como las que van más allá de la adaptación de su fuerza laboral al mercado español (curso de idioma y acercamiento a la cultura española, cocina española etc.) y buscan su "integración". El principal fallo es que, a pesar de las buenas intenciones, las mujeres siguen siendo objeto de "trabajo hacia la integración", en vez de ser el sujeto de la organización de su situación y relación, no únicamente con la sociedad española, sino también con su comunidad de origen y familia, lo que implicaría medidas y medios mucho más reflexionados y consecuentes que los escasos albergues y pisos tutelados que acogen a las mujeres en situación de ruptura.

El reconocimiento del "relativismo cultural", del "derecho a la diferencia" ha parecido ser una conquista importante en el campo de la profundización y ampliación de la democracia. Sin negar que representa un innegable paso importante en la aptitud humana a vivir en sociedad, merecería hoy en día un balance minucioso y con detenimiento de su alcance, el cual se desvela quizás ya en la casi sacralización de una palabra tan restrictiva y egoísta como "tolerancia". Me limitaré a subrayar la tendencia perversa consistente en la "culturización" de la problemática de la inmigración. El acento puesto sobre la diferencia cultural como obstáculo o reto (multiculturalidad, interculturalidad) hacia su integración relega en segundo plano los problemas relacionados con

su presencia aquí y ahora: sociales, económicos, políticos de participación y representación.

IV

Desde la nacionalidad y la etnia, para las inmigrantes (esta mayoría anteriormente descrita) la palabra "integración" se refiere a un ámbito aparte. Está asimilada a una compensación "al margen" correspondiendo a los programas sociales supuestamente destinados a compensar las diferencias "nacionales" y "étnicas" en las posibilidades de acceso al consumo (becas de comedores, ayudas sociales, donaciones de las ONG etc.). Creo significativo destacar que las quejas por "discriminación" se oyen más a menudo en relación con este asunto que en materia de limitación de derechos. Los derechos están fuera de alcance, son un asunto "español-español", un hecho de poder, de "los que mandan", la expresión de una voluntad arbitraria ya conocido en los sistemas políticos de origen y en gran medida responsable de las dificultades de esas sociedades a imponerse como sociedad civil integrada, responsable y activa.

A contrario, los programas de ayuda son percibidos por parte de las inmigrantes como disponibles (cuando son escasos), concretos y "debidos" a los inmigrantes. En otras palabras: adquiridos por el sencillo hecho de ser inmigrante. La vocación asistencial de la mayoría de las actuaciones en relación con la inmigración tiene la responsabilidad en la formación de este tipo de mentalidad. El paternalismo y su modo asistencial de intervención no tiene que ver con la puesta en marcha de políticas de discriminación positiva y a medio plazo no sirve los intereses ni de la inmigración, ni de la sociedad española.